

1/SC 024



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia



2-119

Brigada Parlamentaria de Oruro

Legislatura 2021-2022

CÁMARA DE DIPUTADO SECC. VENTANILLA ÚNICA RECIBIDO			
23 NOV 2022			
3 Ejemplares			
HORA	14:14	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	1	

Oruro, 21 de noviembre de 2022
CITE: ALP/CD/MIPH/ NE 007/2022-2023

HERMANO:
DIP. JERGES MERCADO ZUARES
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
PRESENTE.-

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO			
0326			
24 NOV 2022			
HORA	9:10	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS		

REF. SOLICITA REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY

PL-069 / 22-23

De nuestra mayor consideración.

Hermano Presidente, de conformidad a lo contenido en el Art. 163 Num. 9 de la C.P.E. y Art. 117 parte infine del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien solicitar a Ud. Disponga la REPOSICIÓN del PL 404/2021-2022 "QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DE UN BIEN INMUEBLE PATRIMONIAL UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE HUNUNI, VILLA SANTIAGUITO, CON DESTINO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE JUSTICIA DE HUANUNI EN FAVOR DEL ÓRGANO JUDICIAL", sean previas formalidades.

Sin otro motivo saludo a Ud.

Atentamente,

BRIGADA PARLAMENTARIA
DE ORURO

MADAINIBONE PACO HERRERA
DIPUTADA NACIONAL



000615


Que aprueba la Transferencia y enajenación a título gratuito del área de equipamiento denominado Casa de Justicia de Huanuni a favor del Órgano Judicial para el Funcionamiento de la Casa de Justicia del Municipio de Huanuni, ubicado en Zona Villa Santiaguito, Localidad de Huanuni, Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro, registrado bajo la matrícula computarizada No. 4.07.1.01.0000790, con una superficie de 1642.92 Mts², de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni.

Área de equipamiento, que responde a las siguientes características:

UBICACION	DESCRIPCION	EXTENSION SUPERFICIAL	CARACTERISTICAS DEL TERRERNO	LIMITES Y COLINDANCIAS
Zona: Villa Santiaguito Localidad: Huanuni Provincia: Pantaleón Dalence Departamento: Oruro	Uso: Área de Equipamiento Denominado "CASA DE JUSTICIA HUANUNI"	1642.92 M2 Un Mil Seiscientos Cuarenta y Dos punto Noventa y Dos metros cuadrados	Frente: 85.94 m Contrafrente: 25.91 m, mas 22.69 m; mas 40.20m Fondo: 31.34m Contrafondo: No corresponde (por la forma triangular del terreno)	Al norte: Calle M Al sur: Propiedad Cornelio Soliz Guzman y Cancha Polifuncional Al este: Area de Equipamiento Municipal Al oeste: Unidad Educativa Venezuela

4. CONCLUSIONES. -

Estando establecidas las bases legales y justificación técnica para la enajenación a título gratuito del Área de Equipamiento denominado Casa de Justicia Huanuni a favor del Órgano Judicial para la construcción y funcionamiento de la Casa de Justicia del Municipio de Huanuni, corresponde su aprobación por ambas cámaras de la Asamblea Legislativa Plurinacional.


 Dip. Madajir Boze Paco Herrera
 PRESIDENTA
 BRIGADA PARLAMENTARIA ORURO
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LEY N°

LEY DEDE 2022

LUIS ALBERTO ARCE CATAORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

PL 404-21

Artículo Único. - De conformidad con el numeral 13 del párrafo I, del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, se aprueba la transferencia a Título Gratuito de un bien de patrimonio institucional ubicado en el Municipio de Huanuni, Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro, Zona Villa Santiaguito, Calle M, con una superficie de 1642.92 metros cuadrados (M2); registrado en Derechos Reales a Nombre del Gobierno Autonomo Municipal de Huanuni bajo la matricula de Folio Real No. 4.07.1.01.0000790, asiento A-1 de fecha 29/08/2014; cuyas medidas son: Frente: 85.94 Mts, Contrafrente: 25.91, 22.69 y 40.20, Fondo: 31.34 Mts, Contrafondo: No corresponde (Por la forma triangular); siendo sus colindancias: al norte: con la Calle M, al Sur: con la propiedad de Cornelio Soliz Guzan y Cancha Polifuncional, al este: con área de equipamiento, y al oeste: con la Unidad Educativa Venezuela; a favor del Órgano Judicial, para la construcción de la Casa de Justicia de Hununi, conforme a lo establecido por la Ley Municipal No. 142 de 6 de julio de 2022, emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a losdías del mes de del año dos mil veintidós.


Dip. Magdaín Ibóné Paco Herrera
PRESIDENTA
BRIGADA PARLAMENTARIA ORURO
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

00008